



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Inciso 2° del artículo 69 Ley 1437 de 2011 CPACA

Ciudad y fecha: Villavicencio 15 de junio de 2017

Acto Administrativo a Notificar: Resolución No. 024 del 6 de junio de 2017 "Por la cual se decide sobre la solicitud de desvinculación administrativa del vehículo de placas SEJ 948 vinculado a la Empresa SOCIEDAD TRANSPORTADORA PUBADI S.A.S. -TRANSPUBADI S.A.S."

Autoridad que lo expidió: DIRECTOR TERRITORIAL META DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Sujeto a Notificar: Sr. LUIS ADELMO PUENTES NAVARRO, C.C. 3.295.997

Fundamentos del AVISO: No se conoce la ubicación del Sr. Luis Adelmo Puentes Navarro, propietario.

| 1. SE DESCONOCE LA UBICACIÓN DEL DESTINATARIO A NOTIFICAR | | | |
|---|--|--------------------|---|
| 2. CORREO DEVUELTO POR: | | • Dirección errada | |
| • Rehusado | | • Cerrado | |
| • No existe | | • No contactado | X |
| • No reside | | • Fallecido | |
| • No reclamado | | • Apartado | |
| | | • Clausurado | |
| • Desconocido | | • Fuerza Mayor | |

Contra el presente acto administrativo, proceden los recursos de reposición ante la Dirección Territorial Meta y Apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación con las formalidades contempladas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha de publicación página Web:

Fecha de publicación Cartelera Dirección Territorial Meta: 15 de Junio de 2017

La presente notificación se efectúa al tenor de lo establecido en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el cual establece: "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo, se publicará en la página web y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso..."

Al presente se adjunta copia íntegra de la Resolución a notificar y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Dr. LUIS EDUARDO MUÑOZ AGUDELO
DIRECTOR TERRITORIAL META